FIRMADO POR
El Secretario de Ajuntament d'Alginet
José Vicente Ibor Ridaura
24/02/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Ajuntament d'Alginet
24/02/2022



JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALGINET

CERTIFICO:

Que examinada la documentación que obra en esta Secretaría a mi cargo, concretamente el Libro de Registro de Entrada, resulta que el expediente número 870304F del Presupuesto General, Plantilla de Personal (expediente 904383N), Bases de Ejecución y documentación complementaria para el ejercicio dos mil veintidós, aprobado inicialmente en sesión plenaria de veintisiete de enero de dos mil veintidós, ha estado expuesto al público, durante un plazo de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamación, reparo u observación alguna contra el mismo.

Esta exposición se ha anunciado, a tenor de lo dispuesto por el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 21, de fecha uno de febrero de dos mil veintidós, habiéndose contado el plazo de exposición desde el día dos al veintidós de febrero de dos mil veintidós, ambos inclusive.

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA EFECTOS EN EL EXPEDIENTE DE SU RAZÓN, EXPIDO EL PRESENTE, DE ORDEN Y CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE EN ALGINET, AL DÍA DE SU FIRMA ELECTRÓNICA.